



Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública

CERTIFICA:

Que el Pleno en funciones del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunido en sesión ordinaria el día 18 de diciembre de 2020, en su punto **décimo** del orden del día **“Discusión y aprobación, si procede, del proyecto de presupuestos del Consejo Social para el año 2021. Artículo 21.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social”**.

ACORDÓ

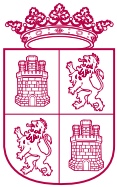
- a. Aprobar el Presupuesto del Consejo Social para el año 2021, según el Anexo I de este acuerdo.
- b. Congelar el importe de las “indemnizaciones” por asistencia a Plenos y Comisiones en las siguientes cuantías: Plenos 132,52 € y Comisiones 105,86 €, y la pertenencia al grupo I del RD 462/2002 de 24 de mayo, sobre “indemnizaciones por razón del servicio”, para las dietas de alojamiento, manutención y kilometraje de todos los consejeros.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente en funciones del Consejo Social, en Salamanca a 18 de diciembre de 2020.

Vº Bº
EL PRESIDENTE EN FUNCIONES,

José Ignacio Sánchez Galán.





I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2020, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se acuerda la publicación de su presupuesto y las bases de ejecución presupuestaria, así como el presupuesto del Consejo Social para el ejercicio económico 2021.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca aprobó con fecha 26 de noviembre de 2020 el Anteproyecto de Presupuesto. Con posterioridad, el Proyecto de Presupuesto fue presentado al Consejo Social para su conocimiento y aprobación.

El Consejo Social con arreglo al artículo 14.2 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, aprobó el Proyecto de Presupuesto, en sesión de 18 de diciembre de 2020, convirtiéndose de esta forma en el Presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2021.

En virtud de estos acuerdos y en aplicación de los artículos 187, 188 y 189 de los Estatutos de esta Universidad (Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León).

ESTE RECTORADO, ha resuelto publicar el Presupuesto de la Universidad de Salamanca para el ejercicio 2021 con el Estado de Ingresos y Gastos y las Bases de Ejecución Presupuestaria que se recogen en el Anexo 1, así como el Presupuesto del Consejo Social de la Universidad para el mismo ejercicio que figura en el Anexo 2 de esta resolución.

Salamanca, 18 de diciembre de 2020.

El Rector,

Fdo.: RICARDO RIVERO ORTEGA

ANEXO 2**Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Salamanca para 2021****Estado de Gastos**

Cod. Econ.	Explicación del Gasto	Programa 322C	Programa 324M	Programa 463A	TOTAL Créditos
	Cap. 1.º GASTOS DE PERSONAL		161.514		161.514
	Art. 12 Funcionarios		72.215		72.215
120	Retribuciones básicas funcionarios		30.762		30.762
120.02	Retribuciones básicas PAS		30.762		30.762
121	Retribuciones complementarias funcionarios		41.453		41.453
121.02	Retribuc. complementarias PAS funcionario		41.453		41.453
	Art. 14 Laboral Temporal		54.147		54.147
140	Retribuciones básicas personal laboral temporal		54.147		54.147
140.00	Retribuciones Básicas PAS Laboral Temporal		54.147		54.147
	Art. 16 Incentivos al Rendimiento		1.000		1.000
160	Productividad		1.000		1.000
160.02	Productividad PAS Funcionario		1.000		1.000
	Art. 17 Cuotas y Prestaciones a cargo del empleador		34.152		34.152
170	Cuotas Sociales		34.152		34.152
170	Cuotas Sociales		34.152		34.152



Cod. Econ.	Explicación del Gasto	Programa 322C	Programa 324M	Programa 463A	TOTAL Créditos
Cap. 2.º	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y		54.600		54.600
Art. 21	Reparaciones, Mantenimiento y Conservación		600		600
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones		600		600
212	Repar. manten. y conserv. edificios y otras construcciones		600		600
Art. 22	Material, suministros y otros		34.500		34.500
220	Material de oficina		3.000		3.000
220	Material de oficina		3.000		3.000
222	Comunicaciones		500		500
222	Comunicaciones		500		500
226	Gastos diversos		25.000		25.000
226	Gastos diversos		23.000		23.000
226.01	Atenciones protocolarias y representativas		2.000		2.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales		6.000		6.000
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales		6.000		6.000
Art. 23	Indemnizaciones por razón del servicio		19.500		19.500
230	Dietas		500		500
230	Dietas		500		500
231	Locomoción		1.000		1.000
231	Locomoción		1.000		1.000
233	Otras indemnizaciones		18.000		18.000
233	Otras indemnizaciones		18.000		18.000



Cod. Econ.	Explicación del Gasto	Programa 322C	Programa 324M	Programa 463A	TOTAL Créditos
	Cap. 4.º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15.000		15.000
	Art. 48 Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro		15.000		15.000
489	Otras becas y transferencias		15.000		15.000
489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro		15.000		15.000
	Cap. 6.º INVERSIONES REALES		2.400		2.400
	Art. 62 Inversión nueva		2.400		2.400
626	Mobiliario		300		300
626	Mobiliario		300		300
627	Equipamiento procesos de información		2.100		2.100
627	Equipamiento procesos de información		2.100		2.100
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		233.514		233.514